

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2024-DRTC/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA, PARA REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL HU-108 TRAMO: AEROPUERTO – CONCHUMAYO – CHURUBAMBA, DISTRITOS DE HUÁNUCO – SANTA MARÍA DEL VALLE Y CHURUBAMBA EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO. TRAMO IV.**

En Huánuco, el día miércoles 02 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, en la sede de DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, sito en Jr Mayro N° 711 - Huánuco, se reunieron los miembros del Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2024-DRTC/CS-1**, designados mediante **FORMATO 04 N° 057-2024-GR-GR/DRTC**, de fecha 28 de agosto de 2024, integrados por ING. RANDY DENNIS HOYOS LOZANO (presidente Titular), ING. RONALD JOSÉ SANTIAGO TORRES GUERRA (Miembro Titular), y el CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA CORREA (Miembro Suplente). **En vista que el titular se encuentre ausente asume el suplente de conformidad al numeral 44.7 artículo 44. Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares.**

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 15 participantes, los mismos que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	estado
1	10081579887	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	2024-09-01 21:24:48.0	Válido
2	10092320630	CORONEL LLATAS RAFAEL	2024-09-02 11:26:29.0	Válido
3	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY	2024-09-02 20:21:01.0	Válido
4	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-08-31 20:36:46.0	Válido
5	10324057035	BISBAL VILLANUEVA JORGE LUIS	2024-09-04 21:15:46.0	Válido
6	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	2024-08-30 06:59:25.0	Válido
7	10457763471	CARLOS DE LA CRUZ JUAN LUIS	2024-08-30 20:50:24.0	Válido
8	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	2024-09-03 22:42:55.0	Válido
9	20393987538	CONSTRUCCIVIL E.I.R.L.	2024-08-30 20:51:06.0	Válido
10	20494986320	CONSULTORÍA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-09-04 10:05:35.0	Válido
11	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPÓGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	2024-09-23 19:44:31.0	Válido
12	20542410621	ALMANZA & ROJAS CONTRATISTAS EIRL	2024-09-05 08:36:35.0	No válido
13	20604349886	AMR CONSTRUCTORES GENERALES EIRL	2024-09-26 15:39:32.0	Válido

14	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORÍA CONSTRUYE PERU SAC	2024-08-31 22:44:26.0	Válido
15	20607965367	INGENIERIA CONSULTORIA & CONSTRUCTORA SHERINDAN EIRL	2024-09-28 21:21:32.0	Válido

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 16 de febrero de 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

PRESENTACIÓN DE OFERTA					
N°	Nombre o Razón Social	RUC del Registrado	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	CONSORCIO INGENIERÍA CC & RL	20393987538	01/10/2024	ENVIADO	VALIDO

## III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, de conformidad con el numeral 81.2 del Artículo 81° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Luego de la revisión de los documentos de admisibilidad el resultado es el siguiente:

	DOCUMENTO	POSTOR
		ÚNICO CONSORCIO INGENIERÍA CC & RL
a)	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 5)</b>	NO APLICA
<b>Documentación de presentación facultativa:</b>		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA

b)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV ( <b>Anexo N° 7</b> ).	NO PRESENTA
d)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI PRESENTA
<b>SITUACIÓN DE LA PROPUESTA</b>		<b>ADMITIDA</b>

#### IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, luego de culminada la admisión, el comité de selección califica a los postores, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Los Requisitos de Calificación exigidos en las Bases Integradas son los siguientes:

- A) **FORMACIÓN ACADÉMICA:** se acredita para la suscripción del contrato, de conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 de RLCE.
- B) **EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:** se acredita para la suscripción del contrato, de conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 de RLCE.
- C) **EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:** se acredita para la suscripción del contrato, de conformidad al numeral 49.3 del artículo 49 y literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 de RLCE.
- D) **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** 1.5 veces al valor referencial en la contratación de consultorías de obras iguales o similares al objeto de la contratación. El resultado de la calificación de ofertas y, por ende, el resultado final de requisitos de calificación del procedimiento de selección es el que a continuación se detalla:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
N°	POSTORES	EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADO
1	CONSORCIO INGENIERÍA CC & RL	CUMPLE	CALIFICA

V. **FACTOR DE EVALUACIÓN TÉCNICA:** Acto seguido los postores que cumplieron con los requisitos de calificación, son evaluados técnicamente, por lo que, se procede a dar puntaje de acuerdo al monto facturado acumulado por el postor:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

#### 4.1 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (80 puntos)

Se evaluará una facturación igual o superior a: S/ 1,125,000.00

N°	POSTOR	FACTURACIÓN ACREDITADA (Según Acta de Calificación)	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			Puntaje
			M > 1.5 VECES AL V.R: 17 Y < 2 VECES AL V.R:	M >= 2 VECES AL V.R Y < 2.5 VECES AL V.R:	M >= < 2.5 VECES AL V.R	

			60 puntos	70 puntos	80 puntos	
1	<b>CONSORCIO INGENIERÍA CC &amp; RL</b>	S/ 1,783,285.64			X	80.00

#### 4.2 METODOLOGÍA PROPUESTA

Se evaluará la metodología propuesta (20 puntos).

N°	POSTOR	Metodología Propuesta				Puntaje
		Descripción de actividades a desarrollar.	Cuadro de Gestión de recursos (personal, materiales, equipos)	Relación de actividades generales (consideradas en el TDR)	Programación de las actividades a desarrollar adjuntar cronograma Gantt.	
1	<b>CONSORCIO INGENIERÍA CC &amp; RL</b>	<b>NO DESARROLLA</b>	<b>NO DESARROLLA</b>	<b>NO DESARROLLA</b>	<b>NO DESARROLLA</b>	00.00

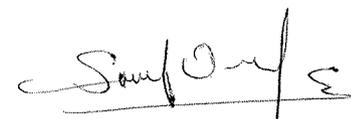
#### 4.3 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

N°	POSTOR	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGÍA PROPUESTA	
1	<b>CONSORCIO INGENIERÍA CC &amp; RL</b>	80.00	00.00	80.00

Siendo las 12:30 horas del 02 de octubre de 2024, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.

  
ING. RONALD JOSE S. TORRES GUERRA  
Miembro Titular

  
ING. RANDY DENNIS HOYOS LOZANO  
Presidente Titular

  
CPC. SEYDI MAURA ORIHUELA-CORREA  
Miembro Suplente